

DECRETO ALCALDICIO N° 2379

CONCON, 20 OCT 2015

- \* Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 ".
- \* Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- \* Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- \* Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- \* Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- \* ORD. N° 372/2015 de fecha 13 de octubre del año 2015 con autorización Alcaldía
- \* certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1173 de fecha 13 de octubre del año 2015

DECRETO

1. RATIFIQUESE La autorización al trabajo extraordinario realizado por los siguiente funcionaria:

FUNCIONARIO	MOTIVO	HRS. PERIODO	FECHA
FRANCISCA VASQUEZ MIRANDA	CENSO MES DE SEPTIEMBRE	4 HRS.-	10.10.2015

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- \* DEPTO. DE SALUD
- \* SECRETARIA MUNICIPAL
- \* ARCHIVO

OSG/MEG/RMR/evp



ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Cajetado		